



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00284546- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La Nota N° NO-2022-00325244-UNC-DIR#ESCMB (orden 8); y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" solicita la designación interina de la Prof. MYRIAM SUSANA OLMOS (Leg. 55.937) en cuatro horas-cátedra (Cód. 318) para el dictado de la unidad curricular Administración de los Recursos desde 29 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, caducando la designación si las horas son provistas por concurso;

Que dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto por la no renovación en dicho cargo de la Prof. Ivana Ortiz (Leg. 49.534) a partir del 1° de marzo de 2022;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional al orden 11 y por el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos al orden 16;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. HCS 2/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Sra. Prof. MYRIAM SUSANA OLMOS (Leg. 55.937) en cuatro (4) horas-cátedra Nivel Secundario (Cód. 318) para el dictado de la unidad curricular Administración de los Recursos desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023, caducando la designación si las horas son provistas por concurso, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 29 de marzo de 2022 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Olmos, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del

Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv